MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA N° 50/2018 – ID N° 347136,
PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 64 /2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos al **Señor Vice Decano, Decano en Ejercicio Prof. Ing. Primo Cano Coscia**, el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 50/2018 – ID N° 347136, PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION".-**

La Unidad Operativa de Contratación conforme al Art. 10º - Atribuciones, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 (in fine): "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ... num.9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"; emite el siguiente parecer, considerando:

1. Acta de apertura de ofertas:

1.1 Antecedentes

- El Dictamen UOC Nº 027/2018 del 11/12/2018 en la que se recomienda realizar el proceso de evaluación.
- El artículo 2 de la **Resolución DNCP Nº 522/15**, de fecha 24/02/2015, "*por la cual se dispone que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a los dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03*".

Posteriormente se realizó el acto de apertura de ofertas recibidas, conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 75/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018, atendiendo lo siguiente:

EMPRESA	Nº R.U.C.	IMPORTE TOTAL EN GS.
GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.	**80082406-7**	**10.956.350.-**

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

✓ No se realizaron observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de <u>carácter sustancial</u>:

Se procede a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.
	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (Personas Físicas)	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

N/A: NO APLICA

2.1. **Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar**:
En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, en cuanto a información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones se ha realizado la consulta de ser Funcionario/a publico/a a través del sistema de intercambio de información de la Secretaria de la Función Pública, constatándose que:

Nº	EMPRESA	Representante	Cedula de Identidad Nº	Registrado en la SFP (SI / NO)
1	**GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.**	Carlos Ariel Castro Cespedes	**2.003.498**	NO

La constancia del SIPE Nº 1529188 presentada fue verificada.

Por lo tanto, de los cuadros ut supra mencionados, la firma **GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L., CUMPLE** con los requisitos de carácter sustancial.
La empresa **GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.**, se encuentra habilitada para contratar con el Estado.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas: ANEXO I - CCO

3.1 Ajustes por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la empresa que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no se registra errores aritméticos.

3.2 Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Considerando la Resolución DNCP Nº 411/2018, en su art. 5, se procedió a realizar el análisis de los precios ofertados a fin de verificar si los precios se encuentran situados por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo, de las ofertas presentadas, observándose lo siguiente:

- ANEXO II – Tabla de Variación.

Se remitió la Nota CEO Nº 001/2018 de fecha 11/12/2018 a la firma GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L., con acuse de recibo de parte de la misma, remite su respuesta vía nota de fecha 11/12/2018 con expediente de mesa de entrada Nº 1514 de fecha 11/12/2018. La misma satisface al Evaluador, pero se recomienda para los ítems 11 y 23 solicitar la cantidad mínima de dichos ítems.

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

Dicho margen no pudo ser aplicado debido a que hay una sola oferta.

3.4 Orden numérico de ofertas.

Se cuenta con una sola oferta.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la CARTA DE INVITACIÓN:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado se procedió al análisis de la oferta evaluada como la más baja (la única que se cuenta), presentada por la empresa **GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación, referente: I) Capacidad legal, II) Experiencia, III) Especificaciones Técnicas., V) Otros

4.1 Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta De Invitación:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación indicados en el Anexo E de la Carta de invitación, constatándose lo siguiente:

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA N° 50/2018 – ID N° 347136,
PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"

DOCUMENTOS LEGALES Y OTROS DOCUMENTOS	GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Comercial del Oferente	CUMPLE
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con el seguro social o Constancia de no estar inscripto.	CUMPLE

4.2. Verificación de la Experiencia: De conformidad a lo establecido en el inciso "e" del numeral 18 del Anexo B, de la Carta de invitación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma, constatándose el siguiente análisis.

Documentos	GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.
Copias de contratos anteriores y/o facturaciones con las copias de las remisiones correspondientes relacionadas a la provisión de materiales de construcción, ya sea al sector público y/o privado, correspondiente a los años (2016 y 2017)	CUMPLE

Una vez verificada la documentación presentada por la firma mencionada, se observa que la misma ha dado cumplimiento a todos los requisitos solicitados en las bases de la contratación, referente a la capacidad técnica requerida.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas", para la **CONTRATACION DIRECTA N° 50/2018 – ID N° 347136, PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"**, se recomienda salvo mejor parecer, cuanto sigue:

ADJUDICAR: a la empresa **GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.**, por un monto mínimo de **G. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones) IVA Incluido**, y por un monto máximo de **G. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones)** según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Aditivo líquido, según especificaciones técnicas	Unidad	BIDON	1	HORMIFIX	PARAGUAY	110.000	110.000
2	Aditivo sellador, según especificaciones técnicas	Unidad	PAQUETE	1	STATOFIX	PARAGUAY	55.000	55.000
3	Aislapol, según especificaciones técnicas	Unidad	ROLLO	1	ROMA	BRASIL	360.000	360.000
4	Angulo, según especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	1	HIERROMATT	PARAGUAY	18.000	18.000
5	Angulo, según especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	1	HIERROMATT	PARAGUAY	29.000	29.000
6	Cal viva, según especificaciones técnicas	Unidad	BOLSA	1	GUYRATI	PARAGUAY	29.000	29.000
7	Caño metálico, según especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	1	HIERROMATT	PARAGUAY	215.000	215.000
8	Caño, según especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	1	HIERROMATT	PARAGUAY	35.000	35.000
9	Caño, según especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	1	HIERROMATT	PARAGUAY	43.000	43.000
10	Chapa, según especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	1	HIERROMATT	PARAGUAY	210.000	210.000
11	Cielo raso de yeso, según especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	1	ESPARA	PARAGUAY	58.000	58.000
12	Cielo raso de yeso, según especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	1	ESPARA	PARAGUAY	15.000	15.000
13	Electrodo, según especificaciones técnicas	Kilogramos	PAQUETE	1	CONARCO	BRASIL	26.500	26.500
14	Imprimador para membrana 20 lts	Unidad	BALDE	1	MEGAFLEX	ARGENTINA	290.000	290.000
15	Ladrillejo, según especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	1	CERAMICA ITAUGUA	PARAGUAY	1.000	1.000
16	Ladrillo común, según especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	1	TOBATI	PARAGUAY	590.000	590.000
17	Ladrillo hueco, según especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	1	CERAMICA ITAUGUA	PARAGUAY	1.900	1.900
18	Ladrillo laminado, según especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	1	CERAMICA ITAUGUA	PARAGUAY	2.400	2.400
19	Liquido esmalte, según especificaciones técnicas	Unidad	BALDE	1	ASFALTO	PARAGUAY	115.000	115.000
20	Marco de ybyrapyta, según especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	1	EL TREBOL	PARAGUAY	440.000	440.000
21	Membrana asfáltica, según especificaciones técnicas	Unidad	ROLLO	1	MEGAFLEX	ARGENTINA	197.000	197.000
22	Membrana con aluminio, según especificaciones técnicas	Unidad	ROLLO	1	THERMO ESPUMA	ARGENTINA	540.000	540.000
23	Membrana, según especificaciones técnicas	Unidad	ROLLO	1	CASARINO	ARGENTINA	825.000	825.000
24	Membrana liquida, según especificaciones técnicas	Unidad	BALDE	1	AMANECER	PARAGUAY	370.000	370.000
25	Mingitorio para pared, según especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	1	DECA	BRASIL	390.000	390.000
26	Adhesivo en pasta, según especificaciones técnicas	Kilogramos	BOLSA	1	PINTUMAX	PARAGUAY	9.000	9.000
27	Piedra triturada, según especificaciones técnicas	Unidad	CAMIONADA	1	ECOMIPA	PARAGUAY	1.200.000	1.200.000
28	Piedra triturada, según especificaciones técnicas	Unidad	CAMIONADA	1	ECOMIPA	PARAGUAY	1.250.000	1.250.000
29	Piedra triturada, según especificaciones técnicas	Unidad	CAMIONADA	1	ECOMIPA	PARAGUAY	1.300.000	1.300.000
30	Piso cerámico, según especificaciones técnicas	Metros cuadrados	UNIDAD	1	BR	BRASIL	33.000	33.000

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA N° 50/2018 – ID N° 347136,
PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"

31	Piso de granito, según especificaciones técnicas	Metros cuadrados	UNIDAD	1	MOSAICOS ASUNCION	PARAGUAY	65.000	65.000
32	Tejas, según especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	1	CERAMICA ITAUGUA	PARAGUAY	1.900	1.900
33	Tejuelon, según especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	1	CERAMICA ITAUGUA	PARAGUAY	2.650	2.650
34	Terciada, según especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	1	CARPICENTER	PARAGUAY	142.000	142.000
35	Terciada, según especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	1	CARPICENTER	PARAGUAY	57.000	57.000
36	Tiras de planchuela, según especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	1	HIERRO MATT	PARAGUAY	16.000	16.000
37	Yeso 1 kg.	Unidad	BOLSA	1	PINTUMAX	PARAGUAY	5.000	5.000
38	Zócalo, según especificaciones técnicas	Metro lineal	UNIDAD	1	MOSAICOS ASUNCION	PARAGUAY	29.000	29.000
39	Puerta, según especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	1	EL TREBOL	PARAGUAY	1.050.000	1.050.000
40	Puerta de metal, según especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	1	FRANCI	PARAGUAY	570.000	570.000
41	Pileta de granito, según especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	1	MOSAICOS ASUNCION	PARAGUAY	260.000	260.000
							Precio Total	10.956.350

Terminado el acto el 11 de Diciembre de 2018 a las 13:30 hs., se suscribe el presente Acta.

Lic. Roberto María Acosta
Evaluador